

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**8623** *Resolución de 22 de mayo de 2012, de la Universidad Francisco de Vitoria, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Medicina.*

Una vez recibido informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la modificación del plan de estudios ya verificado, por no afectar ésta a la naturaleza ni a los objetivos del título inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Medicina.

Pozuelo de Alarcón, 22 de mayo de 2012.–El Rector, Daniel Sada Castaño.

## MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO EN MEDICINA

## Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter de asignatura	CRD	Semestre
Módulo II. Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación (Total ECTS del módulo 43 ECTS + 9 ECTS optativos).	Medicina y Sociedad.	Inglés Científico Aplicado a la Medicina.	Obligatoria.	4	3 sem.
Módulo III. Formación Clínica Humana (Total ECTS del módulo 129 ECTS. 120 ECTS OB y 9 ECTS OP).	Psicología.	Psicología Humana.	Formación básica.	6	4 sem.